Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 1 de 36

## 1. DATOS GENERALES

| | | |
|---|---|---|
| PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME | 01 12 22 A 07 12 22 | |
| ¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar? | SI [x] | NO [ ] |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | FÍSICA | PRESUPUESTAL |
| | 18% | 12% |

## 2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL SUPERVISOR | LEIDY MARCELA PARRA BAQUERO |
| DEPENDENCIA | SUBDIRECCIÓN LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE |
| CARGO | SUBDIRECTORA LOCAL (E) |
| LOCALIDAD | RAFAEL URIBE URIBE |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN | Eugenia Peña Vargas<br>Juan Pablo Muñoz de la Pava<br>Sandra Rojas<br>Johanna Milena Vásquez Perdomo<br>Gloria Transito Varela Veloza |

Datos del contrato supervisado e intervenido

| | |
|---|---|
| OBJETO DEL CONTRATO | "Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil." |
| NUMERO DE CONTRATO | 8309 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO | 22/09/22 |
| FECHA APROBACIÓN DE POLIZA | 23/09/22 |
| CONTRATISTA | FUNDACIÓN CHAMINADE |
| CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT | 900.065.413 |
| VALOR INICIAL | OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($833.136.643) M/CTE |
| MODIFICACIONES AL CONTRATO | NO APLICA |
| PLAZO INICIAL | El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.<br>Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e503772-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 2 de 36

| | | |
|---|---|---|
| FECHA ACTA DE INICIO | 26/09/22 | |
| PRORROGAS | NO APLICA | |
| FUENTE DE FINANCIACIÓN | 1-100-F001 VA-Recursos distrito | |
| PERIODO CERTIFICADO | 26/09/2022 AL 31/01/2022 se certifica el periodo a corte 31 de octubre, teniendo en cuenta que el día 31 fue un día hábil de atención a los participantes del servicio. | |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | PORCENTUAL | FINANCIERA |
| | 18% | 12% |

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | GENERALES | | | | | | |
| 1 | Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización. | | | X | | | Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 26 de septiembre de 2022 |
| 2 | Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo. | | | X | | | Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 3 de 36

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero. | **X** | | | | | El asociado presentó la certificación Bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio, sin embargo, no se evidencio el manejo de los recursos exclusivos aportados por la SDIS para la ejecución del presente convenio en dicha cuenta bancaria, por tal razón se reporta calificación deficiente<br><br>Se proyectó el requerimiento, debido a que se evidenció que los pagos de las obligaciones no salieron todos de la cuenta que el Asociado tiene inscrita ante la Secretaria para el manejo de los recursos toda vez que estos deben ser cancelados de la misma. |
| 4 | Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo. | | | **X** | | | Para el periodo de verificación, se evidenció aporte por parte del Asociado por un valor de $1.401.039, representados en:<br><br>Reconocimiento al uso del Predio $712.842, Desgaste y uso de los bienes muebles y Equipos Industriales para la Operación $185.621, Desgaste y Uso Dotación para Niños $394.185, Papelería administrativa $17.856 y Servicios Públicos $90.535 |
| 5 | Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS. | | | **X** | | | En el componente Nutrición y salubridad, subsanó la observación a mejorar de noviembre de 2022, dado que el proveedor de carnes contó con concepto sanitario con fecha de emisión inferior a un año. |
| 6 | Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico. | | | **X** | | | Los informes requeridos correspondiente al mes verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 4 de 36

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo. | | | **X** | | | No cuenta con requerimiento en seguimiento. |
| 8 | Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO. | | | **X** | | | El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados. |
| 9 | Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención. | | | **X** | | | Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial |
| 10 | Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control. | | | | | **X** | En el periodo verificado no se recibieron visitas de los entes de control |
| 11 | Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles. | | | | | **X** | En el periodo verificado no se proyectaron reuniones por parte de la Secretaria de Integración Social. |
| 12 | Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital. | | | **X** | | | Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social. |
| 13 | Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 | | | | | **X** | En el periodo verificado el asociado no presento soportes de adquisición de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 5 de 36

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores. | | | | | | |
| | COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD | | | | | | |
| 1 | Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS. | | | **X** | | | En el periodo verificado no se programó realizar acciones y estrategias para la Promoción de Prácticas de Cuidado.<br><br>Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños.<br><br>En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes. |
| 2 | Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil. | | | **X** | | | La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel.<br><br>Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio<br><br>Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciados adecuada y oportunamente. |
| 3 | Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema. | | | **X** | | | Entregaron los datos de la toma de medidas antropométricas realizadas en el mes de noviembre en la Subdirección local de Rafael Uribe Uribe el 05 de diciembre de 2022 bajo radicado E2022054625. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 6 de 36

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Realizaron socialización del reporte de diagnósticos nutricionales de la tercera toma de medidas antropométricas de 2022, a los padres, madres y acudientes: 2 participantes en riesgo de desnutrición y 2 en riesgo de sobrepeso, los cuales se abordaron con educación alimentaria. |
| 4 | Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social. | | | **X** | | | Contaron con la balanza pesa personas con las características descritas en el anexo técnico, la cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento y presentaron soporte de adquisición con fecha inferior a un año, del 21 de enero de 2022.<br><br>Contaron con tallímetro acorde con las características descritas en el anexo técnico, el cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento |
| 5 | Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario. | | | **X** | | | Contaron con Concepto Higiénico Sanitario favorable del 10 de mayo de 2022 para establecimiento educativo con número de acta SBO6E700274.<br><br>Contaron con Concepto Higiénico Sanitario Favorable del 02 de septiembre de 2022 para Preparación de alimentos con acta ASO2E725051. |
| 6 | Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control. | | | | | **X** | No se evidenciaron exigencias o recomendaciones en las actas de inspección sanitaria.<br><br>No ha recibido visitas de inspección sanitaria, no aplicó informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control. |
| 7 | Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de | | | **X** | | | Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 7 de 36

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil. | | | | | | Diligenciaron oportunamente los formatos control. Contaron con elementos de aseo institucional con su respectivo rótulo y organización.<br><br>Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento agua potable con capacidad de 1000 litros, del 19 de agosto de 2022, emitido por la empresa FAS FUMIGACIONES EMPRESA SANITARIA , la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable. |
| 8 | Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente. | | | **X** | | | Documentaron e implementaron el “protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil”. El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente.<br><br>Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la ventilación y practica de lavado de manos frecuente de las niñas, los niños y el talento humano. |
| 9 | Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes. | | | **X** | | | Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos formato de entradas y salidas de alimentos, y formato de verificación de transporte de alimentos, los cuales se encontraron diligenciados adecuadamente y coincidieron entre sí.<br><br>La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 8 de 36

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos. | | | **X** | | | Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente.<br><br>Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos.<br><br>En este periodo no se programó capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura para el personal del jardín infantil. |
| 11 | Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico. | | | **X** | | | Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas.<br><br>El inventario de dotación del servicio de alimentos se encontró actualizado. |
| 12 | Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayoraunaño,deacuerdoconlosparámetrosestablecidosenelAnexoTécnico. | | | **X** | | | Subsanó la observación a mejorar de noviembre de 2022, dado que el proveedor de carnes (carnes Cajicá) contó con concepto sanitario emitido con fecha de emisión inferior a un año.<br><br>Realizaron adquisición de productos alimenticios de primera calidad, a los siguientes proveedores:<br>Iván de Jesús Rivera con NIT 5909457-3 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 26 de enero de 2022 bajo Acta No. ASO4C129638.<br>Comercializadora La Granja Fruver SAS con NIT 900689651-7 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 25 de marzo de 2022 bajo Acta No.AS04C190235. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 9 de 36

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Everest RM8 SAS con NIT 901405570-4 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 18 de marzo de 2022 bajo acta No. ASO2C092074. Lácteos El Recreo con NIT 8064018268-1 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 19 y 20 de enero de 2022 bajo acta No. 4 del INVIMA. Carnes Cajicá con NIT 2977192-6 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 09 de enero de 2022 bajo acta No.AS21N003665.<br><br>ALKOSTO con NIT 890900943-1 y concepto sanitario favorable con requerimientos con fecha de emisión del 23 de marzo de 2022 bajo acta No. ASO5C001663.<br><br>Contó con conceptos sanitarios favorables de los vehículos transportadores de alimentos de placa KNL 998 con fecha de emisión del 07 de febrero de 2022, placa WEK 854 con fecha de emisión del 15 de noviembre de 2022, WLL 468 con fecha de emisión del 24 de enero de 2022, WNL 706 con fecha de emisión del 06 de octubre de 2022 y BIV 427 con fecha de emisión del 21 de agosto de 2022. |
| 13 | Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil. | | | | | **X** | Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación |
| 14 | Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | **X** | | | Suministraron los alimentos y preparaciones establecidos por la SDIS, en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 10 de 36

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación. |
| 15 | Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega. | | | | | **X** | Para el periodo verificado no se programó jornada liberada ni pedagógica.<br><br>No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia. |
| 16 | Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin. | | | | | **X** | El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante. |
| | COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS | | | | | | |
| 1 | Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico. | | | **X** | | | No se presentaban observaciones en seguimiento frente adecuaciones locativas.<br><br>No se presentaron facturas o reportes sobre adecuaciones en el inmueble. Ni se informó sobre alteraciones en el suministro completo de redes de servicios públicos. |
| 2 | Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico. | | | **X** | | | No se presentaron facturas correspondientes adquisiciones de mobiliario.<br><br>Se contó con el inventario de dotación de elementos mínimos para la implementación del Componente. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 11 de 36

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo. | | | | | **X** | Para este mes no se realizó verificación de la obligación. |
| 4 | Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo | | | | | **X** | Para este mes no se realizó verificación de la obligación. |
| | Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad. | | | | | **X** | En el periodo verificado no se reportaron accidentes ni activaciones de póliza. |
| | Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad. | | | | | **X** | En el periodo verificado no se reportaron accidentes ni activaciones de póliza. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e503f72-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 12 de 36

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este. | | | **X** | | | Se presentó el N.º: 2022-7187 concepto técnico de Bomberos con vigencia del 12 de julio de 2022 al 11 de julio de 2023. |
| | ÁREA DE GETIÓN AMBIENTAL | | | | | | |
| 1 | Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad. | | | | | **X** | Para este mes no se realizó verificación de la obligación. |
| 2 | Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “ 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental. | | | | | **X** | Para este mes no se realizó verificación de la obligación. |
| 3 | Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio. | | | **X** | | | Se evidenció participación de las campañas realizadas por SDIS a través de los reportes emitidos por el área. |
| 4 | Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales. | | | **X** | | | Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. |
| | COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO | | | | | | |
| 1 | Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio | | | **X** | | | Se evidenció implementación del proyecto pedagógico durante la ejecución de las practicas pedagógicas. |
| 2 | Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico. | | | **X** | | | Presentó planeaciones de todos los niveles, en las cuales se evidenciaron actividades acordes con proceso de desarrollo de los niños y las niñas, así como sus intereses.<br><br>Contaron con las reflexiones de cada una de las actividades desarrolladas, donde las profesionales resaltaron la participación individual y grupal de los niños y niñas. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 13 de 36

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades. | | | **X** | | | Presentó soporte con fecha 30/11/2022, frente a la socialización de los observadores a los padres de familia, donde las profesionales en atención a la primera infancia dan cuenta de los procesos de desarrollo de los niños y las niñas, resaltado sus habilidades y fortalezas, |
| 4 | Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico. | | | **X** | | | Se evidenció en cada salón ambientación pedagógica, donde las profesionales dispusieron los recursos y el material didáctico necesario para la ejecución de las actividades programadas |
| 5 | Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil. | | | **X** | | | Presentó soporte del 30/11/2022, frente a la socialización del informe trimestral a los padres de familia, donde las profesionales en atención a la primera infancia dan a conocer los procesos y avances en el desarrollo de cada uno de los niños y las niñas de los diferentes niveles. |
| 6 | Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente. | | | **X** | | | Presentó soporte con fecha 2/12/2022, frente al seguimiento al proceso de transiciones efectivas y armónicas de los niños y las niñas de los niveles de prejardín, donde, las profesionales en atención a la primera infancia registran la información que los padres de familia dan de donde quedaron sus hijos matriculados<br><br>Presento consolidado donde se refleja a qué entidad pública o privada<br>de educación se dirigirá cada uno de los niños y las niñas.<br><br>Colegio distrital 20<br><br>Colegios privados 2<br><br>En trámite 1 un niño |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 14 de 36

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social. | | | | | **X** | Para el mes de diciembre no se realizó jornada de comité pedagógico, teniendo en cuenta lo establecido en la circular. |
| 8 | Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS. | | | | | **X** | Para el mes de diciembre no se realizó jornada pedagógica, teniendo en cuenta lo establecido en la circular. |
| 9 | Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico. | | | **X** | | | Se evidenció durante el recorrido por el jardín infantil que cuentan con el material pedagógico y la papelería necesaria para desarrollar las actividades y la implantación del proyecto pedagógico.<br><br>Presento Soporte de la compra de material didáctico de la siguiente manera:<br><br>FACTURA 01E-11296 del 02-12-2022, PANAMERICANA S.A. por el concepto de material didáctico, por un valor $300,050 |
| 10 | Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad. | | | **X** | | | Presentó novedades por cada niño y niña, en las cuales se evidenció adecuado diligenciamiento del formato, con su respectivo seguimiento y cierre. |
| 11 | Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | | | **X** | Para el mes no se realizó verificación. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 15 de 36

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | | | **X** | Para el mes no se realizó verificación. |
| 13 | Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | | | **X** | Para el mes no se realizó verificación. |
| 14 | Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. | | | | | **X** | Para el mes no se realizó verificación. |
| 15 | Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento. | | | | | **X** | Para el mes verificado la responsable del servicio manifestó no realizar ninguna activación de póliza, toda vez que no se identificaron situaciones de vulneración de derecho. |
| 16 | Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio. | | | | | **X** | Para el mes verificado la responsable del servicio informó que no ha realizado activaciones de ruta, toda vez que no se identificaron situaciones de vulneración de derecho con los niños y las niñas. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 16 de 36

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | | | **X** | Para este mes no se realizó verifico de la obligación |
| 20 | Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección. | | | | | **X** | Para este mes no se realizó verifico de la obligación |
| | COMPONENTE TALENTO HUMANO | | | | | | |
| 1 | Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores. | | | | | **X** | El asociado contó con los lineamientos de proceso de selección del talento humano.<br>Para el mes verificado no se realizó socialización de procesos de reinducción con el talento humano por motivo que no presento talento humano nuevo. |
| 2 | Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación. | | | **X** | | | Se evidenciaron los contratos del talento humano organizados para su respectiva revisión.<br>Presentó contratos a término fijo inferior a un año, los cuales van del 03 de octubre de 2022 hasta el 07 de diciembre de 2022. |
| 3 | Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico. | | | **X** | | | El talento humano se encontraba contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas. |
| 4 | Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención. | | | | | **X** | La actividad la tenían proyecta para el 5 de diciembre de 2022, con las y los colaboradores. |
| 5 | Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil. | | | **X** | | | El asociado cumple con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 17 de 36

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. | | | **X** | | | Cuentan con 7 colaboradoras cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 5 colaboradoras cualificadas en prevención y detención abuso sexual infantil y 3 colaboradoras cualificadas en promoción, protección apoyo y defensa a la lactancia materna, dando cumplimiento al estándar según el personal requerido. |
| 7 | Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL. | | | | | **X** | No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que requirieran remplazos en el mes supervisado. |
| 8 | Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio. | | | | | **X** | Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio.<br>Para el período verificado no se presentaron inconvenientes con el talento humano. |
| 9 | Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin. | | | | | **X** | El Asociado realizara la actividad de bienestar y satisfacción con el talento humano, el día 05 de diciembre de 2022 |
| | COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO | | | | | | |
| 1 | Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles. | | | **X** | | | Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 18 de 36

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento. | | | **X** | | | El asociado presentó una hoja de vida para la verificación de perfiles el 03 de diciembre de 2022.<br>Pero pata el período verificado no realizaron cambios en el talento humano. |
| 3 | Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. | | | **X** | | | Se evidenció que el asociado cuenta con las hojas de vida del talento humano contratado, debidamente organizadas y actualizadas. |
| 4 | Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía. | | | **X** | | | Se evidenció que los niños, niñas y colaboradores portaban con el carnet dentro de la unidad operativa con su respectiva fotografía. |
| 5 | Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio. | | | **X** | | | Se realizó revisión a 10 historias sociales de los niños y niñas del nivel de párvulos A, de las cuales 5 se encontraron con documentación completa, 5 con documentación incompleta y 5 contaron con compromisos firmados por los padres de familia el día 8 de noviembre de 2022 y fecha acordada y realizada la entrega de documentos los días 7 de diciembre de 2022, como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio |
| 6 | Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. | | | | | **X** | En el periodo verificado no habían radicado fichas SIRBE para inscripción de niños y niñas en los servicios sociales |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 19 de 36

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. | | | | | **X** | En el periodo verificado no se presentó novedades de fichas genéricas |
| 8 | Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS. | | | **X** | | | En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS. |
| 9 | Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio. | | | **X** | | | El asociado realizó seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, por medio de volantes y redes sociales. |
| 10 | Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia. | | | **X** | | | La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del código de infancia y adolescencia. |
| 11 | Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | **X** | | | Se evidenció que el Asociado cuenta con buzón de sugerencias en físico a disposición de la ciudadanía, el cual realizaran apertura el 05 de diciembre de 2022. |
| 12 | Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos. | | | **X** | | | El jardín infantil recibió respuesta por parte de la ARL Positiva frente a la solicitud de la matriz de riesgos, donde manifestaron lo siguiente la compañía de Positiva los invitó a participar en una capacitación que se realizará el sábado 3 de diciembre de 2022. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 20 de 36

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo. | | | **X** | | | Se tiene proyectada la actualización de la matriz de riesgo para el día 3 de diciembre 2022. |
| 14 | Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio. | | | | | **X** | En el periodo verificado no se presentó novedades ante Administradora de Riesgos Laborales ARL. |
| 15 | Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021. | | | **X** | | | El Asociado cuenta con 3 personas en calidad madre cabeza de familia, según Decreto 1860-2021. |
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | | | | | | |
| 1 | Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad. | | | **X** | | | La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad |
| 2 | Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico. | | | **X** | | | La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados. |
| 3 | Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. | | | **X** | | | Se evidencia adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e503772-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 21 de 36

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio. | | | **X** | | | El asociado proyecta él envió del informe fue enviado por correo electrónico el 5 de diciembre de 2022, con los soportes hayan producido. |
| 5 | Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS. | | | | | **X** | Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local |
| | SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | | | | | | |
| 1 | Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”. | | | **X** | | | Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad y privacidad de la información |
| 2 | Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. | | | **X** | | | La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encuentran diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.<br><br>El asociado cuenta con el formato de ficha genérica para el registro de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas. |
| 3 | Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia. | | | **X** | | | El talento humano contratado cuenta con el formato de autorización de uso de datos firmado. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 22 de 36

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa. | | | | | **X** | Durante el mes de verificación el asociado no cuenta aún con el aplicativo SIRBE por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad. |
| 5 | Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación. | | | | | **X** | Para el mes de verificación no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuarios. |
| | ASPECTOS FINANCIEROS | | | | | | |
| | Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). | | | **X** | | | Para el periodo verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF. |
| | Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio. | | | **X** | | | Para el periodo verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio. |
| | Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar. | | | **X** | | | El pago de los honorarios correspondientes al periodo verificado se realizó en fecha 12/12/2022, según transferencia electrónica del Banco BBVA, presentada por el Asociado.<br><br>Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 12 planillas de aportes de seguridad social; debidamente canceladas cumpliendo con el IBC del 40% de los ingresos percibidos en el periodo verificado.<br><br>De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 12 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Prestación de Servicios. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 23 de 36

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores. | | | | | **X** | El convenio se encuentra en ejecución. |
| | Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo. | | | **X** | | | Para el periodo de verificación, se evidenció aporte por parte del SDIS por valor de $10.653.399, representados en los siguientes conceptos de gasto:<br><br>Talento Humano $7.409.032, Vigilancia $1.011.818, Elementos de Aseo Institucional $37.638, Material didáctico $300.500, Papelería administrativa $105.444, Elementos de Aseo Personal $38.000, Papelería Niños $55.738, Alimentos $1.538.474 y Servicios Públicos $156.755. |
| | Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo. | | | **X** | | | Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS. |
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | **1** | **0** | **61** | **0** | **36** | Presentó una ejecución aceptable, por lo cual el asociado debe implementar acciones de mejora que le permitan cumplir con la totalidad de las obligaciones. |

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

**ASPECTOS FINANCIEROS**
Se recomienda al asociado utilizar la cuenta bancaria que tiene inscrita ante la Entidad exclusivamente para el manejo de los recursos aportados por la SDIS.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

**ASPECTOS FINANCIEROS**
“Nosotros como asociados nos comprometemos a manejar los recursos aportados por la SDIS, desde la cuenta bancaria destinada para el Jardín”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 24 de 36

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRESPESOS ($833.136.643) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS OCHENTAPESOS ($749.822.880) M/CTE correspondiente al 90,000% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRESPESOS ($83.313.763) M/CTE correspondiente al 10,000%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:<br><br>Para la vigencia 2022,Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS UNPESOS ($156.158.801) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS ($140.542.902) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVEPESOS ($15.615.899) M/CTE<br><br>Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente:<br><br>Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOSPESOS ($676.977.842) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHOPESOS ($609.279.978) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATROPESOS ($67.697.864) M/CTE |
| ADICIONES: | NO APLICA |
| REDUCCIONES: | NO APLICA |
| VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA: | $ 90.477.394 |
| VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR | $659.345.486 |
| VALOR ANTICIPO: | NO APLICA |
| AMORTIZACIÓN: | NO APLICA |

| | | |
|---|---|---|
| Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo. | SI: _____ | NO APLICA: ___X___ |

| | CONCEPTO | VALOR APAGAR |
|---|---|---|
| COSTO FIJO | TALENTO HUMANO | $ 7,409,032 |
| | VIGILANCIA | $ 1,011,818 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 25 de 36

| | | | |
|---|---|---|---|
| | DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS | $ | - |
| | ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | $ | 37,638 |
| | MATERIAL DIDACTICO | $ | 300,500 |
| | PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | $ | 105,444 |
| COSTOS VARIABLES | ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | $ | 38,000 |
| | PAPELERÍA NIÑOS | $ | 55,738 |
| | ALIMENTOS | $ | 1,538,474 |
| COSTOS POR REALIZACIÓN | SERVICIOS PUBLICOS | $ | 156,755 |
| | PIGA | $ | - |

| | |
|---|---|
| OBSERVACIONES ADICIONALES: | El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones<br>El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de actividades a satisfacción.<br>El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.<br>La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades. |

La presente se firma a los 16 días del mes de enero de 2023

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

| ITEM | PERIODO DE PAGO AÑO – MES | FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA | VALOR |
|---|---|---|---|
| PENSIÓN | 2022-12 | N/A | N/A |
| SALUD | 2022-12 | N/A | N/A |
| RIESGOS PROFESIONALES | 2022-12 | N/A | N/A |
| PARAFISCALES | N/A | N/A | N/A |

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e503772-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 26 de 36

| VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **PERIODO DEL 01 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2022** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL **JARDÍN INFANTIL C.C. CHAMINADE BUENOS AIRES CONVENIO N°8309 /2022.** | **No Acta:** | 3 |
|---|---|---|
| | **Fecha:** | 12/01/2023 |

| **CONCEPTOS DE GASTO** | **VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES** | |
|---|---|---|
| | **APORTE SDIS** | **APORTE ASOCIADO** |
| **COSTOS FIJOS** | | |
| **TALENTO HUMANO** | **$ 7,409,032** | |
| RESPONSABLE DEL SERVICIO | $ 907,666 | |
| PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | $ 4,562,600 | |
| AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | $ 383,834 | |
| APOYO ADMINISTRATIVO | | |
| PERSONAL DE ASEO E HIGIENE | $ 773,000 | |
| PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS | $ 781,932 | |
| RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | | $ 712,842 |
| VIGILANCIA | $ 1,011,818 | |
| DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN | | $ 185,621 |
| DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NINOS | | $ 394,185 |
| ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | $ 37,638 | |
| MATERIAL DIDACTICO | $ 300,500 | |
| PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | $ 105,444 | $ 17,856 |
| **COSTOS VARIABLES** | | |
| ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | $ 38,000 | |
| PAPELERÍA NIÑOS | $ 55,738 | |
| **ALIMENTOS** | **$ 1,538,474** | |
| MATERNALES - ALIMENTACIÓN | $ - | |
| CAMINADORES - ALIMENTACIÓN | $ - | |
| PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN | $ 651,797 | |
| PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN | $ 886,677 | |
| JARDÍN- ALIMENTACIÓN | $ - | |
| **COSTOS DE REALIZACIÓN** | | |
| SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET | $ 156,755 | $ 90,535 |
| PIGA | $ - | |
| MANTENIMIENTOS MENORES | $ - | |
| **TOTALES** | **$ 10,653,399** | **$ 1,401,039** |
| **PORCENTAJE DE APORTES** | **88.377%** | **11.623%** |
| **TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES** | **$** | **12,054,438** |

**EJECUCIÓN DEL 01 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2022 $12.054.438**

**EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $10.653.399**

**Talento Humano:** El valor proyectado del periodo verificado es por $7.409.032, no se presentaron descuentos de Talento Humano, Se llevó a ejecución un valor de $7.402.032.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 27 de 36

| TALENTO HUMANO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PERFIL | SALARIOS / HONORARIOS | PROVISIONES | SEGURIDAD SOCIAL | DESCUENTOS | SDIS | VALOR TOTAL |
| **TALENTO HUMANO** | **$ 7,409,032** | **$ -** | **$ -** | **$ -** | **$ 7,409,032** | **$ 7,409,032** |
| RESPONSABLE DEL SERVICIO | $ 907,666 | $ - | $ - | $ - | $ 907,666 | $ 907,666 |
| PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA | $ 4,562,600 | $ - | $ - | $ - | $ 4,562,600 | $ 4,562,600 |
| AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | $ 383,834 | $ - | $ - | $ - | $ 383,834 | $ 383,834 |
| APOYO ADMINISTRATIVO | | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| PERSONAL DE ASEO E HIGIENE | $ 773,000 | $ - | $ - | $ - | $ 773,000 | $ 773,000 |
| PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS | $ 781,932 | $ - | $ - | $ - | $ 781,932 | $ 781,932 |
| **INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HIMANO** | **FECHA DE PAGO** | **MEDIO DE PAGO** | | **ENTIDAD BANCARIA** | | **N° DE CUENTA DEBITADA** |
| PAGO HONORARIOS | 12/12/2022 | TRANSFERENCIA | | BBVA | | 10195 |
| **INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL** | **FECHA DE PAGO** | **OPERADOR PILA** | | **N° DE PLANILLA** | | **N° DE AFILIADOS** |
| PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL | N/A | N/A | | N/A | | N/A |

**Vigilancia:** El valor proyectado del periodo verificado es por $1.011.818 que correspondió a 7 días calendario por el valor día $144.545,53.

El Asociado presentó la factura electrónica FE850 de fecha 06/12/2022, del proveedor ASYPRO LTDA ASEGURAMOS Y PROTEGEMOS LIMITADA, NIT 830005021-9, por valor total de $1.012.542, (Subtotal $993.663+ IVA $18.879), se llevó a la ejecución un valor de $1.011.818.

| VIGILANCIA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| EMPRESA DE VIGILANCIA | N° FACTURA | FECHA FACTURA | FECHA DEL PAGO | SDIS |
| ASYPRO LTDA | FE 850 | 6/12/2022 | 7/12/2022 | $ 1,011,818 |
| **TOTAL VIGILANCIA** | | | | **$ 1,011,818** |

**Desgaste y uso dotación para los niños**: El valor proyectado para el periodo verificado es por $410.256, que correspondió a $21.978 mes niño por la cobertura autorizada, por porcentaje de participación. donde al SDIS le corresponde un aporte de $3.214. El Asociado no presentó soportes por este concepto de gasto.

**Elementos de Aseo Institucional:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $165.815, que correspondió a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene, donde al SDIS le corresponde un valor de $147.958, se llevó a la ejecución un valor de $37.638 y correspondió a 1 factura presentada por el Asociado.

El Asociado Presentó factura No. 9425505053, con fecha 05/12/2022 del proveedor ALMACEN ÉXITO S.A con NIT 890900608, por valor de $37.638, valor que se llevó a ejecución.

| ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| ALMACEN ÉXITO S.A | 890,900,608 | 9425505053 | 5/12/2022 | $ 37,638 |
| TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | | | | $ 37,638 |

**Material Didáctico:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $311.360 que correspondió a 7 días calendario por $16.680 mes niño por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución un valor de $300.500 y correspondió a 2 facturas presentadas por el Asociado.

El Asociado presentó la factura 01E-10934 de fecha 19/11/2022 del proveedor PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A con NIT 830037946 por valor total de $1.334.850, se llevó a ejecución un valor de $1.334.400 tope máximo a llevar por este concepto, quedando un saldo por ejecutar de $450. Para el periodo verificado de diciembre se llevó el saldo que venía pendiente por $450.

El Asociado presentó la factura 01E-11296 de fecha 02/12/2022 del proveedor PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A con NIT 830037946 por valor total de $300.050, valor que se llevó a ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 28 de 36

| MATERIAL DIDACTICO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A | 830,037,946 | 01E-10934 | 18/11/2022 | $ 450 |
| PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A | 830,037,946 | 01E-11296 | 2/12/2022 | $ 300,050 |
| TOTAL MATERIAL DIDACTICO | | | | $ 300,500 |

**Papelería Administrativa:** El valor proyectado del periodo verificado es por $125.499, que correspondió al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, donde al SDIS le corresponde aportar un valor de $107.642, se llevó a la ejecución $105.444 y correspondió a 1 factura1 presentada por el Asociado.

El Asociado presentó la factura electrónica 01E-11297 de fecha 02/12/2022 del proveedor PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. con NIT 830037946 – 3, por valor de $105.800, se llevó a la ejecución por el SDIS un valor de $105.444 y por el ASOCIADO un valor de $356

| PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A | 830,037,946 | 01E-11297 | 2/12/2022 | $ 105,444 |
| YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE | N/A | CERTIFICADO | 7/12/2022 | $ - |
| TOTAL PAPELERIA ADMINISTRATIVA | | | | $ 105,444 |

**Elementos de Aseo Personal:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $580.400, que correspondió a 5 hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada, menos descuentos de cobertura no atendida Aseo Personal $265.533, valor a ejecutar $314.867, se llevó a ejecución un valor de $38.000, correspondiente a 1 factura presentada por el Asociado.

El Asociado Presentó factura No. 9425420290, con fecha 03/12/2022 del proveedor ALMACEN ÉXITO S.A con NIT 890900608, por valor de $38.000, valor que fue llevando a ejecución.

| ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| ALMACEN ÉXITO S.A | 890,900,608 | 9425420290 | 3/12/2022 | $ 38,000 |
| TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | | | | $ 38,000 |

**Papelería Niños:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $101.342 que correspondió a 7 días calendario; $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, menos los descuentos de cobertura no matriculada $45.604, valor a ejecutar $55.738, valor que fue llevado a la ejecución.

El Asociado presentó la factura electrónica 01E-9801 de fecha 29/09/2022 del proveedor PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. con NIT 830037946 – 3 por valor total de $1.294.250, se llevó a la ejecución $248.286, saldo $1.045.964. Para el mes de noviembre se llevó a ejecución un valor de $255.163, quedando un saldo por ejecutar de $790.801. Para el periodo verificado de diciembre se llevó a ejecución un valor de $55.738, quedando un saldo por ejecutar de $735.063

| PAPELERÍA NIÑOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A | 830,037,946 | 01E-9801 | 29/09/2022 | $ 55,738 |
| TOTAL PAPELERÍA NIÑOS | | | | $ 55,738 |

**Alimentos:** Total proyectado del periodo verificado $3.486.250, menos los descuentos de cobertura no atendida $1.596.950, valor a ejecutar $1.889.300. Se llevó a la ejecución un valor de $1.538.474 presentados de la siguiente manera y corresponde a 5 facturas presentadas por el asociado.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Párvulos $1.477.000, que correspondió a 5 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $641.440, valor a ejecutar $835.560, se llevó a la ejecución $651.797; correspondió al porcentaje para Párvulos de acuerdo con las facturas presentadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 29 de 36

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Prejardín $2.009.250, que correspondió a 5 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $955.510, valor a ejecutar $1.053.740, se llevó a la ejecución $886.677, correspondió al porcentaje para Prejardín de acuerdo con las facturas presentadas.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

| ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| EVEREST RM & SAS | 901405570-4 | RM 996 | 6/12/2022 | $ 124,852 |
| PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO SAS | 860041826 | FEB 162952 | 1/12/2022 | $ 356,842 |
| ARISTOBULO DIAZ GUACANEME | 2977192-6 | FECJ 1287 | 5/12/2022 | $ 247,500 |
| IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ | 5909457-3 | IJR 1355 | 1/12/2022 | $ 201,990 |
| COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER SAS | 900689651-7 | LG 11253 | 1/12/2022 | $ 607,290 |
| TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES | | | | $ 1,538,474 |
| TOTAL ALIMENTOS | | | | $ 1,538,474 |

**Servicios Públicos e Internet:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $236.414, que corresponde a 7 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos, donde le corresponde aportar a SDIS un valor de $174.073, se llevó a ejecución un valor de $156.755 y corresponde a un certificado, presentado por el asociado por concepto de energía.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de $247.290 por concepto de energía, se llevó a ejecución un valor de $156.755 por SDIS y $90.535 por el ASOCIADO

| SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET | | |
|---|---|---|
| CONCEPTO | NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR | SDIS |
| SERVICIOS PÚBLICOS | CODENSA | $ 156,755 |
| INTERNET | COMCEL-CLARO | |
| TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET | | $ 156,755 |

**EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR $1.401.039**

**Reconocimiento al Uso al Predio:** El Asociado para el periodo verificado ejecutó $712.842.
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $712.843, que correspondió a Uso al predio, se llevó a la ejecución un valor de $712.842.

| RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | | |
|---|---|---|
| CONCEPTO | NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR | ASOCIADO |
| COFINANCIACION RECONOCIMIENTO PREDIO | YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE | $ 712,842 |
| TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | | $ 712,842 |

**Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación:** El Asociado para el periodo verificado ejecutó $185.621.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $185.621, que correspondió a Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación, valor que se llevó a la ejecución.

| DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | SOPORTE | TERCERO | ASOCIADO |
| DESGASTE Y USO BIENES MUEBLES | CERTIFICADO | YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE | $ 185,621 |
| TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN | | | $ 185,621 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 30 de 36

**Desgaste y uso dotación para los niños:** El Asociado para el periodo verificado ejecutó $394.185.
El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal, por valor $407.042, con inventario adjunto, se llevó a ejecución un valor de $394.185

| DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS | | | |
|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | TERCERO | ASOCIADO |
| DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NIÑOS | CERTIFICADO | YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE | $ 394,185 |
| TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS | | | $ 394,185 |

**Elementos de Aseo Institucional:** El Asociado con corte al 30 de noviembre de 2022, presenta una ejecución acumulada por $265.143, donde debió haber ejecutado para esta misma fecha un valor de $165.817. Por lo anterior para el periodo verificado se realiza ajuste.

**Papelería Administrativa:** El Asociado para el periodo verificado ejecutó $17.856, correspondiente a una certificación y una factura.

El Asociado presentó la factura electrónica 01E-11297 de fecha 02/12/2022 del proveedor PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. con NIT 830037946 – 3, por valor de $105.800, se llevó a la ejecución por el SDIS un valor de $105.444 y por el ASOCIADO un valor de $356

El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal, por valor $17.500.

| PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | ASOCIADO |
| PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A | 830,037,946 | 01E-11297 | 2/12/2022 | $ 356 |
| YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE | N/A | CERTIFICADO | 7/12/2022 | $ 17,500 |
| TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | | | | $ 17,856 |

**Servicios Públicos e Internet:** El Asociado para el periodo verificado ejecutó $90.535.
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de $247.290 por concepto de energía, se llevó a ejecución un valor de $156.755 por SDIS y $90.535 por el ASOCIADO

| SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET | | |
|---|---|---|
| CONCEPTO | NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR | ASOCIADO |
| SERVICIOS PUBLICOS | CODENSA | $ 90,535 |
| INTERNET | COMCEL-CLARO | $ - |
| TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET | | $ 90,535 |

**Mantenimientos Menores:** El Asociado para el periodo verificado no presento soportes para este concepto de gasto

**RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO**

• Descuentos de cobertura Total para el periodo del 01 al 07 de diciembre: Por valor total $1.596.950; que correspondió a 183 niños y niñas no asistentes en los 5 días hábiles del periodo verificado, discriminados de la siguiente manera:
• Maternal: No aplica
• Caminadores: No aplica
• Párvulos: 76 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $641.440.
• Prejardín: 107 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $955.510.
• Jardín: No aplica.
• Descuento Elementos de Aseo Personal del 01 al 07 de diciembre de 2022, 5 días hábiles, por valor $265.533
• Descuento Papelería Niños del 01 al 07 de diciembre de 2022 $45.604
• Descuentos de talento humano periodo 01 al 07 de diciembre: No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e503772-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 31 de 36

**OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:**

**ASPECTOS FINANCIEROS**
Se proyectó requerimiento, toda vez que se evidenció que en la verificación del 01 al 07 diciembre el Asociado no realizó los pagos de las obligaciones que demanda la ejecución del convenio desde la cuenta que previamente suscribió para para el uso exclusivo de los recursos de la SDIS.

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/01/2023

LEIDY MARCELA PARRA BAQUERO
SUPERVISORA
SUBDIRECTORA (E

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN:
Eugenia Peña Vargas- Componente Nutrición y salubridad
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Sandra Rojas – Componente Proceso Pedagógico
Johanna Milena Vásquez Perdomo - Componente Talento Humano, Proceso Administrativo, SI y GA
Gloria Transito Varela Veloza - Aspectos Financieros

REVISIÓN:
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 32 de 36

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## SUPERVISION CTO 8309-2022 PAGO 3

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741 Creación: 2023-01-18 17:24:40

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-19 08:58:23

Escanee el código para verificación

**Elaboración: .**

Johanna milena vasquez perdomo
53166189
johannamilenav@gmail.com

Sdis

**Elaboración: .**

SANDRA ROJAS
1000984945
srojas@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA INTEGRACIÒN SOCIAL

**Elaboración: .**

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Supervisión
SDISs

**Elaboración: .**

Eugenia Peña
37838197
epenav@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 33 de 36

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## SUPERVISION CTO 8309-2022 PAGO 3

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741 Creación: 2023-01-18 17:24:40

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-19 08:58:23

Escanee el código para verificación

**Revisión: .**

YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarce@hotmail.com

**Revisión: .**

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

**Revisión: .**

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

**Elaboración: .**

Gloria T. Varela Veloza
52121140
gvarela@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
secretaria distrital de integración social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 34 de 36

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## SUPERVISION CTO 8309-2022 PAGO 3

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741 Creación: 2023-01-18 17:24:40

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-19 08:58:23

Escanee el código para verificación

**Firma: .**

LEYDI MARCELA PARRA B.

LEYDI MARCELA PARRA BAQUERO
1022357065
lparrab@sdis.gov.co
PROFESIONAL UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN LOCAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Revisión: .**

Paula A. Solano

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

**Revisión: .**

Johana Huertas

Johana Huertas
52830500
johanahuertast@gmail.com

**Revisión: .**

Martha Sánchez V.

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 35 de 36

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## SUPERVISION CTO 8309-2022 PAGO 3

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741 Creación: 2023-01-18 17:24:40

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-19 08:58:23

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | Eugenia Peña<br>epenav@sdis.gov.co<br>Contratista | Aprobado | Env.: 2023-01-18 17:24:41<br>Lec.: 2023-01-18 17:27:52<br>Res.: 2023-01-18 17:28:53<br>IP Res.: 186.84.90.44 |
| Elaboración | Juan Pablo Muñoz de la Pava<br>jpmunoz@sdis.gov.co<br>Supervisión<br>SDISs | Aprobado | Env.: 2023-01-18 17:28:53<br>Lec.: 2023-01-18 18:05:38<br>Res.: 2023-01-18 18:27:20<br>IP Res.: 186.102.19.80 |
| Elaboración | SANDRA ROJAS<br>srojas@sdis.gov.co<br>CONTRATISTA<br>SECRETARIA INTEGRACIÒN SOCIAL | Aprobado | Env.: 2023-01-18 18:27:21<br>Lec.: 2023-01-18 18:31:21<br>Res.: 2023-01-18 18:31:31<br>IP Res.: 179.19.98.63 |
| Elaboración | Johanna milena vasquez perdomo<br>johannamilenav@gmail.com<br><br>Sdis | Aprobado | Env.: 2023-01-18 18:31:31<br>Lec.: 2023-01-18 21:55:48<br>Res.: 2023-01-18 21:55:59<br>IP Res.: 181.32.189.165 |
| Elaboración | Gloria T. Varela Veloza<br>gvarela@sdis.gov.co<br>Apoyo a la supervisión<br>secretaria distrital de integración soci | Aprobado | Env.: 2023-01-18 21:55:59<br>Lec.: 2023-01-19 07:39:36<br>Res.: 2023-01-19 07:39:45<br>IP Res.: 181.142.182.247 |
| Revisión | ANDREA PAOLA GAONA PRADO<br>agaonap@sdis.gov.co<br>CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2023-01-19 07:39:45<br>Lec.: 2023-01-19 08:01:23<br>Res.: 2023-01-19 08:01:27<br>IP Res.: 181.59.2.109 |
| Revisión | KAREN JOHANA FORERO ESPEJO<br>kforero@sdis.gov.co<br>Contratista-Apoyo Supervisión<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2023-01-19 08:01:27<br>Lec.: 2023-01-19 08:01:58<br>Res.: 2023-01-19 08:02:04<br>IP Res.: 181.134.10.249 |
| Revisión | YULY MARCELA RIAÑO RIVERA<br>yulymarce@hotmail.com | Aprobado | Env.: 2023-01-19 08:02:04<br>Lec.: 2023-01-19 08:39:14<br>Res.: 2023-01-19 08:39:21<br>IP Res.: 191.95.57.145 |
| Revisión | Martha Sanchez Veloza<br>msanchezv@sdis.gov.co<br>Contratista<br>Secretaria de Integración Social | Aprobado | Env.: 2023-01-19 08:39:21<br>Lec.: 2023-01-19 08:40:00<br>Res.: 2023-01-19 08:40:41<br>IP Res.: 200.118.60.68 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741
2023-01-19T08:58:25-05:00 - Pagina 36 de 36

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## SUPERVISION CTO 8309-2022 PAGO 3

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230118-172440-e50372-91100741 Creación: 2023-01-18 17:24:40

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-19 08:58:23

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Revisión | Johana Huertas<br>johanahuertast@gmail.com | Aprobado | Env.: 2023-01-19 08:40:41<br>Lec.: 2023-01-19 08:40:59<br>Res.: 2023-01-19 08:41:50<br>IP Res.: 191.102.198.200 |
| Revisión | Paula Andrea Solano Rey<br>psolano@sdis.gov.co<br>Contratista | Aprobado | Env.: 2023-01-19 08:41:50<br>Lec.: 2023-01-19 08:43:14<br>Res.: 2023-01-19 08:43:19<br>IP Res.: 186.31.21.65 |
| Firma | LEYDI MARCELA PARRA BAQUERO<br>lparrab@sdis.gov.co<br>PROFESIONAL UNIVERSITARIA<br>SUBDIRECCIÓN LOCAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | Aprobado | Env.: 2023-01-19 08:43:19<br>Lec.: 2023-01-19 08:56:54<br>Res.: 2023-01-19 08:58:23<br>IP Res.: 190.24.59.28 |